



BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES
SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIÓDICO

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PODER EJECUTIVO

SE DESIGNA como representante de los trabajadores, para integrarse al Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, con Residencia en esta ciudad de La Paz, Baja California Sur, al **C. Sigifredo Campos**.

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

ING. NARCISO AGÚNDEZ MONTAÑO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79 FRACCIONES XXIII Y XLI, 81 Y 83 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO EL NUMERAL 670 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE DESIGNA COMO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES, PARA INTEGRARSE AL PLENO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, AL C. SIGIFREDO CAMPOS.

LA PRESENTE DESIGNACIÓN SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



GOBIERNO DEL ~~ING.~~ NARCISO AGÚNDEZ MONTAÑO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



TCC LUIS ARMANDO DIAZ